Doña Pilar Iglesias Rasines, faltan los justificantes del currículum vitae.
Don Narciso Sáez Narro, faltan fotografías.
Doña Lina Canto Rico, falta instancia firmada.
Don Jesús Ortega Suárez, faltan fotografías.
Don Miguel Palacio Villa, falta instancia firmada.
Don Celestino Trigo Palop, falta instancia firmada.
Don Luis Adolfo Capella Rapún, faltan currículum vitae y justificantes.
Don Jesús Francisco Fernández Estrada, faltan los justificantes del currículum vitae.
Don Juan Rodríguez Luis, faltan dos fotografías.
Don José Luis Iglesias Moyano, faltan fotografías.
Don Manuel Nieto Fernández, faltan fotografías.
Doña Encarnación Beltrán Loyola, falta instancia firmada.
Doña María Pilar Garín Ramondegui, faltan fotografías.

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquéllos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Director general, Jefe del Servicio de Universidades Laborales, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

6340 *RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para plazas del grupo «C» (subgrupo Ayudantes de Colegio) de la escala docente de Universidades Laborales.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido para proveer plazas del grupo «C» de la escala docente de Universidades Laborales (subgrupo Ayudantes de Colegio), según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre de 1974, y de conformidad con lo dispuesto en la base V de dicha convocatoria,
Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en el concurso-oposición restringido, convocado con fecha 5 de noviembre de 1974, a los siguientes solicitantes:

Abad Caja, Félix.
Aguinagalde Aranzábal, José Antonio.
Alarcón Paños, Isidoro.
Alcón Agustín, Eduardo.
Alen Martínez, Manuel.
Andrés Mut, José.
Argüelles Díaz, José Manuel.
Arribas Llorente, María Concepción.
Atienza Navarro, Alvaro.
Becerra Sanromá, Adolfo.
Becerra Sanromá, Juan.
Benítez Cruz, José Arturo.
Bernal Prados, Diego.
Blanco Díez, Luis Antonio del.
Blanco Tenreiro, Avelino.
Borda Senso, Blanca.
Bou Ayza, Juan Bautista.
Bretos Tresaco, Laura.
Bueres García Junceda, María Luisa.
Cabello Albalá, Francisco Javier.
Cadenas Luceño, María Consuelo
Cantalapiedra Corezo, José Lorenzo.
Carrió Perelló, Francisco.
Castillo Gutiérrez, Juan.
Cerra Navarro, Juan Antonio.
Centelles Bolos, Felipe.
Cerdá García, Juan.
Codina Bas, Juan Bautista.
Cornago García, José María.
Coronas Avellanas, Juan Antonio.
Cuella Celma, Angel.
Enjuanes Zapater, Josefina.
Ereza Abril, María Pilar.
Escudero Aparicio, Salvador.
Fariña Suárez, José.
Felpeto Enríquez, Angel María.
Fernández Cano, Antonio.
Fernández Francisco, María José.
Fernández Suárez del Otero, Nicolás.
Freire Ferrero, José.
Gaite Gutiérrez, José Luis.
Gálvez Yagüe, Fermín Jesús.
García Alonso, María Carmen.
García Hernando, Francisco Javier.
García Merino, Jesús.
García Sánchez, María Josefa.
García-Téllez Sánchez, Aurora.
Gimeno Niembro, Josefa.
Giner Alcañiz, José.
Gómez Burgos, María Carmen.
González García, Juan Bautista.
González Vicente, Rufino.
Guillén Fernández de Heredia, María Leonor.
Gutiérrez Albert, Antonio.
Hernández Felipe, Julio.
Hernández Martínez, María Carmen.
Hernando Cólera, Isabel.
Holgado Polo, Gregorio.
Jorge Arranz, José.
Lamparero Lázaro, Jorge.
Langa Carenas, Enrique.
Lera Martínez, Vicente de.
Lista Rubianes, José.
López Acosta, Jesús.
López Pérez, Angel.
Lorente Medina, Antonio.
Llamas Martínez, José Antonio.
Llamas Hernando, Julián.
Maestro Osete, Manuel.
Mallol Tomás, Vicente.
Martín Martín, Juan.
Martínez Barceló, Ricardo.
Mateos Mateos, Pedro.
Mateos Moreno, Emilia.
Medina Melián, Sebastián Santiago.
Millán Castillo, Pascual.
Molino Meseguer, Carmen.
Montealvaro Moreno, Roberto.
Montero Gómez, Eladio.
Muñoz Aisa, María Pilar.
Muñoz de la Iglesia, Dionisio.
Naveiras Freire, Rosa María.
Nieto Fernández, Jesús María.
Oliva Pizarro, Leopoldo.
Palau Bello, Ramón.
Paños Esteso, Antonio.
Pascual Aliaga, Irene Concepción.
Peña Ruiz-Capillas, María Jesús.
Peño Masso, Francisco.
Perete García, Juan.
Pérez Rentero, Alvaro.
Puertas Velarde, Manuel.
Rodríguez de Antonio, María Carmen.
Rodríguez Fernández, Dacio Celestino.
Rodríguez Suárez, Jesús.
Riscado Méndez, Julián.
Roman Sánchez, José María.
Ruiz del Pozo y Baquero, Gregorio.
Salvador Pauls, Sebastián.
Sánchez Delgado, José Manuel.
Sánchez de la Puente, Angel.
Sánchez Mendoza, Angel.
Sánchez Olivares, María Teresa.
Sánchez Sánchez, Enrique.
Santos Santos, José María.
Serrano Gascón, Encarnación.
Serrano Jiménez, Jerónimo.
Solano Macía, Juan Ramón.
Soliño Calvar, Leonardo.
Suárez García, María Josefa.
Toledano Toledano, Leandro.
Trigueros Martín, Ana María.
Varela Quiroga, María Gloria.
Velasco Romero, Juan Raimundo.
Villanueva Sánchez, Alejos.
Zato del Corral, Angel.

Segundo.—Admitir condicionalmente hasta que los interesados aporten los datos que se indican dentro del plazo señalado, entendiéndose en otro caso que quedan excluídos del concurso-oposición restringido, los solicitantes que a continuación se relacionan:

Don José Esteban Corral, falta currículum vitae.
Don Jesús Martínez Ortiz, falta currículum vitae.
Doña Dolores Moya Alonso, hasta que demuestre documentalmente haber abonado los derechos de examen.
Don Carlos Navarro Pérez, faltan fotografías.
Don Antonio María Pascual Martorell, faltan fotografías.

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Director general, Jefe del Servicio de Universidades Laborales, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.